AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

5038

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2023, del Secretario General de Coordinación y Comunicación Social, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en Lehendakaritza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en la base tercera de la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (BOPV n.º 189, de 3 de octubre de 2023) del Secretario General de Coordinación y Comunicación Social, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de Lehendakaritza, previo informe favorable de la Dirección de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza secretario/secretaria de alto cargo, código 520010, dotación 121, en la Dirección de Gabinete.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2023.

El Secretario General de Coordinación y Comunicación Social,
JUAN MANUEL CASTILLA ALBISU.